

DECLARACIÓN DE SAN PEDRO SULA

"Mesoamérica conecta"

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, o sus representantes, reunidos en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, el 23 de agosto de 2019, para celebrar la XVII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, con el propósito de seguir fortaleciendo las acciones encaminadas a conectar el desarrollo ambiental, social y económico inclusivo y sostenible de los habitantes de la región mesoamericana.

CONSIDERANDO:

Que el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla contribuye a profundizar el diálogo político, consolidar la paz, la democracia y fomentar la cooperación, promover posiciones conjuntas, así como impulsar el desarrollo social y las relaciones económicas, comerciales y de inversión entre los países mesoamericanos;

Que el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla es una instancia articuladora de los esfuerzos de concertación y cooperación hacia la región mesoamericana, a través de la complementariedad con otros organismos internacionales, así como con foros, planes y proyectos regionales para impulsar el desarrollo integral sostenible en beneficio de los países miembros.

El compromiso asumido con el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la erradicación de la pobreza en todas sus formas y mediante la creación de empleo decente con el logro de patrones de producción y consumo sostenible, y con el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los países de la región.

Que con la coordinación entre el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se fortalece el potencial del proceso de la integración para acelerar el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los objetivos y las metas de la Nueva Agenda Urbana, de la Agenda de Acción de Addis Abeba, del Marco de Sendai y del Acuerdo de París, entre otros;



Que el Programa Mesoamericano de Cooperación (PMC) a 20 años de su creación ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países de la región, a través de la ejecución de 128 proyectos, que significaron la movilidad de casi 10,000 expertos en poco más de 1,000 actividades de cooperación técnica.

Que el Proyecto Mesoamérica, a 10 años de su creación, potencia las acciones realizadas por los países para el cumplimiento de los objetivos del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, encaminados a propiciar la conectividad, mediante el desarrollo de infraestructuras modernas, sostenibles y resilientes para facilitar la movilidad de mercancías y personas, así como dinamizar el comercio para el beneficio social y económico de los habitantes de la región mesoamericana;

Y en ese marco;

ACORDAMOS:

Ámbito Político

- 1. Continuar consolidando el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como un espacio de alto nivel de la región mesoamericana, con el objetivo de avanzar de manera concreta hacia el logro de sus objetivos fundamentales.
- 2. Reiterar el compromiso con la paz, la libertad y la democracia, profundizando el diálogo político, con el fin de consolidarlo como eje articulador para lograr el desarrollo integral y sostenible.
- 3. Reafirmar el apego a los compromisos derivados de la Carta de las Naciones Unidas y su pleno respeto a los principios y normas del Derecho Internacional, esenciales para el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- 4. Reafirmar y destacar la voluntad, responsabilidad y compromiso de cada uno de los países del Mecanismo de Diálogo y ConcertaciónTuxtla con la prevención y lucha contra la violencia, el delito, el crimen organizado trasnacional, el problema mundial de las drogas y la corrupción.
- 5. Continuar promoviendo acciones transversales, conjuntas y coordinadas con la Comunidad Internacional, para contrarrestar las amenazas a la seguridad regional que impiden el desarrollo sostenible de la región, así como, la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, basadas en el respeto de los derechos humanos.



- 6. Reafirmar que los mecanismos de integración regional constituyen una herramienta eficaz para alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en ese sentido, se instruye a la Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica y a la Dirección Ejecutiva a continuar trabajando de forma coordinada con otros mecanismos regionales, en particular con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG SICA) en apoyo a los países miembros en la consecución de dichos objetivos y metas.
- 7. Abogar, como países de origen, tránsito, destino y retorno, por una migración segura, ordenada y regular con un enfoque centrado en la persona migrante y en el desarrollo social y económico para la atención integral de las causas estructurales que originan la migración y el pleno respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, especialmente de las niñas, niños y adolescentes.
- 8. Reconocer el apoyo que brindan organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Conferencia Regional sobre Migración, (CRM) y la iniciativa Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres (PDD) e instarles a continuar con dicho apoyo en la atención de las distintas situaciones migratorias en la región.
- 9. Reconocer el compromiso regional en el marco del Plan de Desarrollo Integral de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, una vez sea adoptado por los países, que permitirá de manera articulada generar desarrollo sostenible y oportunidades a nivel local que mejoren la calidad de vida de la población, bajo una visión integral que atienda las fases de la migración de origen, tránsito, destino y retorno, con un enfoque de respeto a los derechos humanos y seguridad humana para la atención y protección de las personas migrantes independientemente de su condición migratoria e invitar a los países de la región que así lo deseen a participar en esta iniciativa.
- 10. Reconocer los esfuerzos emprendidos por Colombia para implementar el Acuerdo Final por la Terminación de Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia y reconocer su voluntad y compromiso frente a la superación de la violencia y la construcción de mayores niveles de convivencia y progreso social contenida en su Política Paz con Legalidad.
- 11. Reconocer al Grupo Técnico Interinstitucional del Proyecto Mesoamérica, conformado por Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Secretaría General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Secretaría General para la Integración Centroamericana (SG-SICA), Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Panamericana de la Salud (OPS), como socios estratégicos, que mediante su acompañamiento a los países



dinamizan la ejecución de iniciativas mesoamericanas que conectan el desarrollo económico y social inclusivo de los habitantes de la región.

12. Condenar enérgicamente los ataques terroristas en El Paso, Texas, el día 3 de agosto de 2019, dirigidos contra la población hispana y motivados por la xenofobia y la discriminación racial. Reiteramos nuestra solidaridad y condolencias con las familias de las víctimas.

Ámbito Económico

- 13. Reconocer que el sector Telecomunicaciones tiene una naturaleza transversal ya que impacta en la consecución de todos los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y que a través de la renovación de la Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST), ahora denominada Agenda Digital Mesoamericana (ADM), que ha sido construida con base en los resultados de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la que se instruye a las autoridades del sector de telecomunicaciones a concretar la Hoja de ruta de la ADM, así como su implementación y el fortalecimiento del Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones (FMAT).
- 14. Instruir a la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica a que por la naturaleza transversal de la Agenda Digital Mesoamericana (ADM) se promueva el despliegue, uso y apropiación de las tecnologías digitales para propiciar el desarrollo económico, ambiental y social de nuestra región, aprovechando las oportunidades que estas puedan brindar para hacer frente a los desafíos y riesgos en campos como el empleo, la protección al medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales, el combate al cambio climático, la salud, la educación, la protección de los datos personales, la seguridad ciudadana y de las infraestructuras críticas.
- 15. Fomentar en la región mesoamericana la puesta en marcha e interconexión de los Puntos de Intercambio de Internet (IXP) a fin de mejorar el enrutamiento del tráfico de internet, el acceso a centros de datos y de súper computo, así como la distribución de contenidos entre los países de la región y priorizar la finalización de los tramos que aún no se han conectado a la interconexión de la fibra óptica regional, a través del proyecto denominado Autopista Mesoamericana de Información.
- 16. Avanzar hacia la creación de una estrategia regional de ciberseguridad e impulsar el establecimiento de nuevos Centros de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRT), con el objetivo de incentivar el intercambio de experiencias profesionales para combatir los delitos cibernéticos.



- 17. Instruir a las autoridades del sector energía, transporte y ambiente de los países miembros de Mesoamérica a explorar el uso del transporte eléctrico sostenible como medida para avanzar en el Acuerdo de París y los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y como línea de trabajo de la Agenda Mesoamericana de Energía, Transporte y Medio Ambiente.
- 18. Potenciar las iniciativas en materia de transporte que posee la región Mesoamericana y avanzar en el proceso de aprobación de la Agenda Mesoamericana de Transporte, Movilidad y Logística, con el apoyo del Grupo Técnico Interinstitucional.
- 19. Felicitar a Guatemala, El Salvador y Honduras por los avances alcanzados en el proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de mercancías y de personas, con la incorporación de El Salvador a la institucionalidad de la Unión Aduanera iniciada por Guatemala y Honduras. Así mismo, reconocer los esfuerzos que han realizado para lograr el perfeccionamiento de este proyecto que generará mayores oportunidades para el crecimiento y desarrollo económico de sus pueblos.
- 20. Reconocer que el cultivo del café en la región mesoamericana genera cientos de miles de empleos, protege el medioambiente y contribuye a las economías nacionales; y que la crisis global del precio del café está afectando fuertemente el desarrollo económico y social de las familias rurales que dependen de dicha industria. Por tanto, se insta a la Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica, para diseñar e implementar una estrategia regional para la comercialización del café mesoamericano a escala global a precios rentables que garanticen la sostenibilidad del cultivo y propicien el desarrollo socioeconómico sostenible de las familias que dependen de dicha industria, en coordinación con las instancias correspondientes del Sistema de la Integración Centroamericana y otras instancias regionales.
- 21. Destacar la importancia del intercambio de experiencias sobre Gestión Coordinada de Fronteras, que se lleva a cabo en el marco de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y la Competitividad, en el que también han participado países de Mesoamérica. Asimismo, se exhorta a los países miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica a conformar el Grupo de Trabajo sobre Facilitación Comercial, que guie los esfuerzos en la materia e impulsar el desarrollo de la Agenda Mesoamericana de Facilitación Comercial para promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los países de la región.
- 22. Impulsar en conjunto con las instituciones responsables de las políticas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) de Mesoamérica, acciones encaminadas a conectar a las MIPYMES mediante políticas, programas y marcos normativos que faciliten la inclusión financiera, e incrementar el acceso a microcréditos, promover la innovación,



transformar su capacidad productiva y digital; y fomentar la formación y asistencia técnica, así como la internacionalización y su interconexión por medio de cadenas regionales de valor, haciendo énfasis en las MIPYMES lideradas por mujeres.

- 23. Realizar el VI Foro Mesoamericano de PYMES en Nicaragua durante el primer semestre del año 2020, como un espacio de diálogo en la región, identificando necesidades comunes del sector. Solicitar el apoyo de los miembros del Grupo Técnico Interinstitucional para su celebración.
- 24. Actualizar e implementar la Hoja de ruta de la Agenda Mesoamericana de Fomento a las MIPYMES.
- 25. Reconocer la contribución del Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo México, antes conocido como FIMCA-Fondo Yucatán) al desarrollo e integración de la región, mediante apoyos financieros para la ejecución de proyectos de alto impacto regional que propician la conectividad y fortalecen el intercambio comercial intrarregional y contribuyen al desarrollo económico y social de los países de Mesoamérica, coadyuvando a la mejora de sus capacidades nacionales y estrechando nuestras relaciones sobre bases mutuamente provechosas.
- 26. Impulsar la consolidación del Grupo de Coordinadores Nacionales de la Comisión de Promoción y Financiamiento (CPF) y fortalecer los esfuerzos para el desarrollo del Sistema de Información para la Gestión de la Cooperación (SIGECOP) para la construcción de un portafolio regional de proyectos.
- 27. Acoger con beneplácito la conformación del Consejo Empresarial Mesoamericano que tendrá la tarea de impulsar, crear, fomentar y consolidar Alianzas Público-Privadas que conecten con el desarrollo integral e incluyente de la región mesoamericana, particularmente en los temas de infraestructura, facilitación comercial, competitividad, innovación y emprendimiento, de acuerdo a la legislación interna de cada país.
- 28. Reconocer la realización del I Encuentro Empresarial Mesoamericano en el marco de esta XVII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, el cual tuvo como objetivo contribuir a la promoción de la región como destino de inversiones en áreas estratégicas, permitiendo que potenciales inversionistas nacionales, regionales y extra regionales, conocieran las oportunidades que brindan los programas enmarcados en el Proyecto Mesoamérica.
- 29. Destacar los excelentes resultados emanados de la XVII Cumbre de Tuxtla y el primer Encuentro Empresarial Mesoamericano en los cuales se evidenció la imperiosa necesidad de redoblar esfuerzos para la generación de oportunidades para nuestros ciudadanos y, es por ello que asumimos el compromiso de promover la formación de una gran iniciativa



internacional para la generación de empleo masivo e inversiones productivas en nuestros países enfocada en la persona humana, la que coadyuvará a forjar las condiciones para propiciar una mejor calidad de vida en nuestros pueblos y un óptimo desarrollo orientada a reducir el impulso migratorio.

Ámbito Social

- 30. Confirmar la continuidad del respaldo otorgado por México a la región, fortaleciendo el Programa Mesoamericano de Cooperación mediante acciones que promuevan el desarrollo humano sostenible y que genere bienes públicos regionales; articulando esfuerzos con las acciones del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica para consolidar sus respectivos propósitos y alcances.
- 31. Reconocer el trabajo del Sistema Mesoamericano de Salud Pública en la búsqueda de opciones para la implementación de los Planes Maestros Mesoamericanos en esta materia, instando a reforzar las acciones en salud, contribuyendo así a garantizar la cobertura y el acceso de la población a los servicios de salud en forma equitativa, sin barreras y con énfasis en la población más vulnerable.
- 32. Reconocer la importancia de la participación al más alto nivel en la Reunión de Alto Nivel sobre Cobertura Sanitaria Universal de la Asamblea General de las Naciones Unidas a celebrarse en Nueva York en el mes de septiembre y promover durante este encuentro, la atención primaria en salud, enfocada en los pacientes a fin de lograr el acceso universal a la salud, priorizando la prevención y el acceso a los medicamentos y fortalecer los sistemas de salud para brindar servicios de calidad, seguros, integrales, integrados, accesibles y asequibles en cualquier lugar para todas las personas.
- 33. Agradecer el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) por el financiamiento del Programa Mesoamérica sin Hambre (MsH) que opera la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mediante el cual se acompañan procesos de fortalecimiento de políticas públicas y marcos institucionales que permiten avanzar en el tema de la seguridad alimentaria y nutricional de la población mesoamericana y la atención diferenciada a la agricultura familiar, contribuyendo al logro de los objetivos y metas planteadas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 34. Reconocer la relevancia de la transformación de la sociedad, en una de la información y el conocimiento mediada por las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que implica la demanda de una educación de calidad y la necesidad de hacer uso reflexivo de las TIC en favor de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la necesidad de desarrollar habilidades y capacidades tecnológicas en los ciudadanos que impacten en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.



Ámbito Ambiental

- 35. Resaltar el compromiso de continuar realizando acciones en materia ambiental, a fin de lograr una mejor conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de los países de la región mesoamericana; así como, destacar los resultados del Plan de Acción 2017-2019 de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) a través de la ejecución de acciones de cooperación en los temas prioritarios como Biodiversidad y Bosques, Agua y Saneamiento, Cambio Climático, Educación Ambiental, Ciudades Sostenibles, Recursos Marinos y Costeros y Competitividad Sostenible.
- 36. Continuar impulsando la Iniciativa del Corredor Biológico Mesoamericano como una política de gestión territorial sostenible, transectorial y multiactores, en aras de mantener la diversidad biológica, disminuir la fragmentación y mejorar la conectividad del paisaje y los ecosistemas; promoviendo procesos productivos sustentables que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y elevando la capacidad de adaptación ante el cambio climático.
- 37. Reconocer los resultados de la cooperación técnica financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la instrumentación de la Red Mesoamericana para la Gestión Integral de Riesgos (RM-GIR) que permite fortalecer las capacidades de las instituciones relacionadas con la gestión del riesgo y protección civil, mediante el establecimiento de una plataforma armonizada con más de 1,440 capas de datos geoespaciales que facilita el intercambio de información sobre amenazas, vulnerabilidades, sistemas de monitoreo, riesgos e impactos derivados del cambio climático.
- 38. Resaltar las contribuciones de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC, Colombia, que ha enriquecido los procesos de medio ambiente y desarrollo sostenible y demás ejes del Proyecto Mesoamérica, a través de la movilización de expertos colombianos y el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, y la contribución financiera al Proyecto Mesoamérica para la implementación de actividades entre los países de la región, para el fortalecimiento de conocimientos y capacidades técnicas, en los temas del Plan Estratégico.
- 39. Asegurar la implementación de las acciones contenidas en el Plan de Sostenibilidad de la RM-GIR, lo cual servirá de base para la conformación de un marco de referencia en la red a nivel regional, con el acompañamiento de las instancias rectoras del tema.
- 40. Acoger con satisfacción el ofrecimiento de la República de Panamá para el uso por parte de los Estados Miembros del Proyecto Mesoamérica de las instalaciones del Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria, en especial de su Centro de Transferencia de Conocimiento (CTC) para la formación, intercambio de experiencias, la implementación



de políticas, programas, planes, proyectos y el desarrollo de actividades de colaboración, que permitan un mayor fortalecimiento de alianzas estratégicas con instituciones y actores claves del desarrollo, en las temáticas del sector de Gestión Integral del Riesgo de Desastres del Proyecto Mesoamérica.

- 41. Reconocer los resultados de la iniciativa de cooperación triangular del "Programa Educativo de Apoyo al Desarrollo y Consolidación de Capacidades Técnicas e Institucionales en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica" en la que participaron Suiza, México y Centroamérica, y exhortar a la entidad beneficiaria, el Consejo Superior Universitario de Centroamérica, a realizar acciones de seguimiento y difusión de sus resultados.
- 42. Reafirmar la importancia de la Cumbre de Acción Climática convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, por realizarse el 23 de septiembre de 2019, y la Conferencia de las Partes de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) a realizarse en Chile en diciembre de 2019 y su Reunión Preparatoria (PreCOP) a realizarse en Costa Rica en octubre de 2019 e identificar acciones concretas y compromisos en materia de mitigación y adaptación y fortalecimiento de resiliencia ante el cambio climático y considerar estos temas en las acciones que se desarrollen en el marco de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA).
- 43. Reiteramos el compromiso para reforzar la "Acción Climática" en la región, fortaleciendo los medios de implementación para la adaptación y mitigación; así como, el aumento de la ambición, al tiempo que hacemos un llamado a flexibilizar el acceso a los mecanismos de financiamiento, teniendo presente que el último informe presentado por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), nos alerta sobre el rápido incremento de la temperatura del planeta y sus impactos asociados.
- 44. Subrayar la necesidad de generar los cambios transformacionales de nuestras economías y modelos de desarrollo para potenciar el alcance de los Objetivos del Acuerdo de París, contando con la participación de todos los sectores, fomentando la participación de mujeres, comunidades indígenas y jóvenes.

Agradecemos al Pueblo y al Gobierno de la República de Honduras por su hospitalidad, atenciones brindadas y la excelente organización de esta Cumbre.

Y agradecemos al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por acoger la celebración de la XVIII Cumbre de Tuxtla en el año 2021.

Dada en la Ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, el 23 de agosto de 2019.



ANEXO DE LA DECLARACIÓN DE SAN PEDRO SULA ADOPTADA POR LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA



RESOLUCIONES SECTORIALES DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA (PM)



EJE SOCIAL

I. SALUD

CONSIDERANDO:

Que el 24 de septiembre de 2017 en Washington D.C., el Consejo de Ministros del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP) aprobó el Marco Mesoamericano en la materia para el establecimiento de prioridades regionales sobre la base de la implementación de los Planes Maestros Mesoamericanos.

Que con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ha dado inicio a las operaciones de la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana (IREM), al mismo tiempo que ha iniciado la ejecución de las terceras operaciones de la Iniciativa Salud Mesoamérica (ISM).

Que el SMSP ha generado el interés de socios extra regionales como la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) con la cual se desarrolló un estudio sobre la factibilidad financiera de los Planes Maestros Mesoamericanos.

Qué durante el periodo julio 2019-junio 2020, la Secretaría de Salud de Honduras ostentará la Presidencia Pro Témpore del SMSP, en la cual, se brindará continuidad a la reingeniería impulsada por Colombia en 2016-2017, Costa Rica 2017-2018 y El Salvador 2018-2019.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Destacar la construcción participativa del Plan de Acción del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP) sobre la base de la priorización estratégica de acciones contenidas en los Planes Maestros Mesoamericanos, así como la incorporación del apartado de Gestión Técnica y Financiera con el respaldo de las máximas autoridades sanitarias de cada país, a quienes se instruye garantizar su ejecución.

SEGUNDO: Incluir en el SMSP el abordaje de la Determinación Social de la Salud, de manera complementaria con la Agenda 2030, la Agenda de Salud Sostenible de las Américas 2018-2019 (ASSA2030), la Política Regional de Salud del SICA 2015-2022 y la Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2019-2030, identificando proyectos que promuevan la intersectorialidad con las líneas de trabajo del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM), particularmente para la implementación del Plan Maestro Mesoamericano en Seguridad Vial, con telecomunicaciones, gestión integral de riesgos de desastres y transporte.

TERCERO: Continuar la coordinación con los equipos técnicos de los Ministerios y Secretarías de Salud para el cumplimiento de los indicadores, objetivos y resultados planteados en las terceras operaciones; así como felicitar a los países y al BID por los resultados obtenidos en las



segundas operaciones de la ISM, mismas que han tenido un impacto positivo que se ha reflejado en el acceso a servicios de salud de calidad para 1.8 millones de mujeres y niños que viven en las zonas más pobres de la región.

CUARTO: Reconocer a la IREM al 2020, como un mecanismo novedoso de asocio público privado y de financiamiento basado en resultados para la prevención de la reintroducción de la malaria al 2022 y eliminar esta enfermedad en la región. Reconocer el apoyo de la Fundacion Bill & Melinda Gates, la Fundación Carlos Slim y el Fondo Mundial para la Lucha contra el SIDA/VIH, la Tuberculosis y la Malaria y solicitar al BID, a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a la Clinton Health Access Initiative (CHAI), a la Secretaría Ejecutiva del COMISCA (SE-COMISCA) y al Fondo Mundial para la Lucha contra el SIDA/VIH, la Tuberculosis y la Malaria fortalecer la coordinación con el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica para la ejecución de esta Iniciativa. Agradecer e instar a los países que se han adherido a este proyecto para que garantice sus compromisos de aprovisionamiento de fondos propios para asegurar la operación.

QUINTO: Solicitar a la Secretaría Ejecutiva del SMSP coordinar con el BID la instrumentación e implementación de las operaciones de la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana (IREM), conforme a las prioridades de cada uno de los países participantes, y su papel como socio para el diálogo de política regional en materia de salud.

SEXTO: Desde el SMSP, continuar cooperando con los Ministerios y las Secretarías de Salud para el fortalecimiento de capacidades que favorezcan la implementación de políticas orientadas a alcanzar la Salud Universal, reconociendo a la salud como derecho humano fundamental y mantener como prioridad la búsqueda de soluciones innovadoras que den respuesta a los principales problemas de salud de la región, inclusive en su transversalidad en los demás sectores del PM, a fin de reconocer las principales dimensiones sanitarias y sus implicaciones para las poblaciones más vulnerables.

SÉPTIMO: Solicitar a la OPS como la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y como oficina regional de la Organización Mundial de la Salud, que brinde cooperación técnica para fomentar el alcance de la Salud Universal con un énfasis de atención primaria de la salud como un eje transversal en todas las estrategias del Proyecto Mesoamérica, orientado a acciones multisectoriales colaborativas basadas en la evidencia.

OCTAVO: Reconocer la coordinación entre la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (DEPM) y la SE-COMISCA en el desarrollo de los trabajos del SMSP y reiterar la importancia de continuar impulsando los trabajos de la Secretaría Técnica del Sistema.

NOVENO: Solicitar al Secretariado del SMSP la identificación y acercamiento con nuevos socios estratégicos, que contribuyan técnica y financieramente a la implementación de las



actividades del Sistema. A la vez, se solicita a la DEPM realice el acercamiento con las instituciones del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) del PM con el fin de gestionar apoyo técnico y financiero para las actividades del SMSP.



II. MEDIO AMBIENTE

CONSIDERANDO:

Que en la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla celebrada el 29 de marzo de 2017 en San José, Costa Rica, se aprobó el Plan de Acción 2017-2019 de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA), como marco de cooperación para la región, contenidos en sus pilares: 1) Biodiversidad y Bosques, 2) Cambio Climático y, 3) Competitividad Sostenible, instando a promover su complementariedad con socios cooperantes del desarrollo sostenible.

Que en 2017 se instrumentó la Agenda Mesoamericana de Manejo de Fuego, y en su ejecución, se elaboró: la Guía de Capacitación y Entrenamiento en Manejo del Fuego en la Región Mesoamericana, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas para afrontar el cambio climático, en específico la sequía y sus impactos relacionados.

Que en 2018 se instrumentó la Segunda Fase del Programa de Cooperación Sur-Sur en Monitoreo Forestal, canalizado a través del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal en Mesoamérica (CEVMF), orientada a facilitar y ampliar la construcción de capacidades, permitiendo la integración de redes de especialistas en materia de monitoreo forestal, el intercambio de las buenas prácticas en la realización de inventarios forestales nacionales e inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), documentando la sistematización de cada evento para su consulta posterior vía web.

Que a través de la EMSA se han generado Bienes Públicos Ambientales Regionales como: 1) CEVMF y 2) Centro de Servicios Climáticos de Mesoamérica y el Caribe (CSCMC), los cuales contribuyen a generar información y fortalecimiento de capacidades en adaptación al cambio climático, gestión del riesgo y otros temas relevantes para la región.

Que se reconocen los avances obtenidos en los intercambios de experiencias sobre el tema de Recursos Marino Costeros, los cuales serán incorporados en el próximo Plan de Acción EMSA.

Que el Foro de Coordinadores Nacionales y Enlaces del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y otros corredores de la Región, llevan a cabo desde el 2013 la implementación del Plan Director CBM 2020: Gestión Territorial Sostenible, reconociendo la labor de los países en la promoción de acciones e iniciativas con una visión regional, tomando en cuenta la experiencia de otros corredores en la Región.

Que el gobierno de Colombia, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore del semestre I-2019, puso a disposición de los países Mesoamericanos su Centro Virtual de Pensamiento e Innovación sobre Gestión Ambiental Urbana, y que dicho ofrecimiento será recogido en el Plan de Acción de la EMSA, así como se realizaron acciones como el intercambio de experiencias y retos en el tema de ciudades sostenibles.



RESOLVEMOS:

PRIMERO: Solicitar al foro de Enlaces EMSA para que en conjunto con la Secretaría Técnica conformada por la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (DEPM) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD) definan las prioridades para la actualización del Plan de Acción de la Estrategia. Dicho Plan incluirá acciones en Cambio Climático, Calidad del aire, Monitoreo Forestal, Manejo de Fuego, Educación Ambiental, Negocios verdes, Biodiversidad y Corredores Biológicos, Ciudades Sostenibles, Recursos Marino Costeros, así como otros que sean identificados por el Foro de Enlaces, en complemento con otras iniciativas y agenda regionales. Una vez definidas las prioridades del Plan de Acción, se solicita a la Secretaría Técnica con el acompañamiento de los Enlaces EMSA a gestionar recursos de fondos internacionales y otros socios estratégicos, para garantizar su ejecución.

SEGUNDO: Reconocer la labor de la Secretaría Técnica, así como la activa participación de los Ministerios de Ambiente a través de los Enlaces EMSA para el desarrollo de las actividades de la región mesoamericana, especialmente en la gestión de los proyectos de cooperación internacional de los temas ejecutados en el Plan de Acción 2017-2019.

TERCERO: Solicitar a la Secretaría Técnica para que en conjunto con los Enlaces EMSA y Coordinadores Nacionales del CBM y otros corredores biológicos de la Región, realicen la actualización del Plan Director del CBM: Gestión Territorial Sostenible, el cual contenga líneas, metas e indicadores concretos para el CBM y Corredor Biológico en el Caribe al 2030.

CUARTO: Reconocer los resultados del CEVMF y solicitar a su Comité Operativo integrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Comisión Nacional Forestal de México (CONAFOR) y la DEPM a gestionar recursos de fondos internacionales, países y otros socios incluyendo la CCAD, a fin de optimizar los beneficios del Centro y garantizar su sostenibilidad, así como el acceso y utilización de todos los países de la Región.

QUINTO: Instruir al foro de Enlaces EMSA y a la Secretaría Técnica a concretar sinergias intersectoriales que involucren al CEVMF y al CSCMC con otras plataformas a nivel regional que permitan maximizar los beneficios que proveen para uso de los países.

SEXTO: Se solicita a la Secretaría Técnica diseminar los resultados de la cooperación no reembolsable financiera del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad de México (CONABIO) producto de la ejecución del proyecto de "Fortalecimiento de la cadena de valor del cacao fino de aroma mediante el desarrollo de capacidades en el CBM", con el fin del uso y aprovechamiento de los países de la región.



SÉPTIMO: Reconocer la importancia del trabajo intersectorial en la Región Mesoamericana para el abordaje de los impactos producidos por el Cambio Climático sobre la salud de los individuos y comunidades, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, calidad del aire, el acceso y calidad del agua de consumo humano, el desarrollo económico y social, entre otros temas. Se solicita a la Secretaría Técnica coordinar con la OPS para identificar y promover acciones de abordaje transversal en el marco de la EMSA.



III. GESTIÓN DEL RIESGO

CONSIDERANDO:

Que en la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla celebrada el 29 de marzo de 2017 en San José, Costa Rica, el Centro Nacional de Prevención de Desastres de México (CENAPRED) presentó a los Jefes de Estado y de Gobierno una versión inicial de plataforma de información georreferenciada Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo (RM-GIR).

Que en el marco de la ejecución de la cooperación financiera no-reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominada "Instrumentación del Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT) para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres - Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo (RM-GIR)", se han realizado encuentros nacionales y regionales para el cumplimiento de los objetivos del proyecto: I) Reforzar el sistema de información territorial mediante la carga de capas de información priorizada por los países y el mantenimiento y actualización de la plataforma; II) Comunicación, sensibilización y promoción de la RM-GIR para los usuarios mediante diagnósticos nacionales y la preparación de una Estrategia Regional para su difusión y III) la creación de una Estrategia de Sostenibilidad de la RM-GIR.

Se agradece a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) por el financiamiento brindado para la ejecución del Programa Educativo de Apoyo al Desarrollo y Consolidación de Capacidades Técnicas e Institucionales en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica, así como a las instituciones y dependencias del Gobierno de México por el apoyo técnico brindado.

Que el 19 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá (MIRE) y la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (DEPM) sobre Cooperación entre el Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria (CLRAH) y la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (DEPM), con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de Mesoamérica a través de instrumentos como la plataforma de información georreferenciada Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo (RM-GIR).

Que del 17 al 19 de julio de 2019 se celebró en la Ciudad de Cali, Colombia, el 1er Diálogo Mesoamericano: Cooperación Regional y Alianzas para el Desarrollo a nivel de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Generación de Resiliencia, en el cual, se abordó el *Fortalecimiento de la capacidad de cooperación y las alianzas para el desarrollo en procura de construir resiliencia frente a los desastres en la subregión Mesoamericana*, en consonancia con las acciones prioritarias del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo como pilar fundamental la RM-GIR.



RESOLVEMOS:

PRIMERO: Celebrar la implementación de la Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo (RM-GIR), la cual facilita la generación y difusión de información sobre gestión integral del riesgo, a fin de reducir la vulnerabilidad de Mesoamérica ante desastres provocados por el impacto de fenómenos naturales y contribuye a proteger a sus habitantes, ecosistemas e infraestructura pública y privada al facilitar información crítica para la toma de decisiones. Se agradece al BID por la cooperación financiera no-reembolsable y el acompañamiento técnico brindado que permitió instrumentar la RM-GIR, así como reconocer los esfuerzos realizados por las autoridades nacionales y a las instancias involucradas que acompañaron el proceso.

SEGUNDO: Instruir a los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres y/o Defensa Civil formalizar un mecanismo de coordinación regional que se centre en la RM-GIR y que funcione en consonancia con las Co Presidencias Conjunta del PM, definiendo una estructura integrada por los titulares que conformen el diálogo político, los representantes técnicos y representantes de comunicaciones de cada país, que esté acompañado por un Secretariado Técnico regional compuesto por la DEPM y la SE-CEPREDENAC.

TERCERO: Solicitar a las instituciones Nacionales Sectoriales para que faciliten y proporcionen información requerida por los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres y/o Defensa Civil para asegurar la sostenibilidad de la RM-GIR, a fin de potenciar su utilidad como un instrumento regional que contribuya a la toma de decisiones sobre reducción de riesgo de desastres y garantizar la actualización y vigencia de la información de la plataforma.

CUARTO: Solicitar a las instancias nacionales vinculadas a la Gestión del Riesgo del Desastres para que asignen recursos técnicos y financieros en sus presupuestos que aseguren la implementación de las políticas y programas nacionales de gestión integral del riesgo y cambio climático, así como la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), garantizando la implementación y la sostenibilidad de la RMGIR en los países que conforman la región de Mesoamérica.

QUINTO: Recibir con satisfacción los resultados de la cooperación triangular Suiza-México-Centroamérica: Programa Educativo de Apoyo al Desarrollo y Consolidación de Capacidades Técnicas e Institucionales en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica y sus diferentes productos. Instruir a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica con el acompañamiento de CEPREDENAC a complementar esfuerzos con la RM-GIR y generar sinergias con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y su red de universidades miembros, para continuar aprovechando las herramientas tecnológicas generadas en el proyecto y para elaborar material multimedia sobre la gestión integral del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la región.



SEXTO: Instruir a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica coordinar con la Secretaría Ejecutiva de CEPREDENAC y los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres y/o Defensa Civil la construcción de una Agenda de trabajo del Sector de Gestión del Riesgo del Proyecto Mesoamérica que sea articulada con las agendas nacionales y los resultados de los Diálogos Mesoamericanos en correspondencia con la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) y los compromisos globales de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que tome como referencia la RM-GIR y tenga trascendencia integral de manera transversal con otros sectores del Proyecto Mesoamérica.

SÉPTIMO: Solicitar a las instituciones nacionales vinculadas a la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres de la región mesoamericana a continuar fortaleciendo técnicamente la RM-GIR, tomando en cuenta el Plan de Acción Regional para la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas y el Caribe y la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), como parte de las agendas de desarrollo definidas a lo interior de nuestros países, en consonancia con la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

OCTAVO: Instruir a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica coordinar con la Secretaría Ejecutiva de CEPREDENAC y los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres y/o Defensa Civil de los diez países fortalezcan la Hoja de Ruta de 1er Diálogo Mesoamericano: Cooperación Regional y Alianzas para el Desarrollo a nivel de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Generación de Resiliencia, celebrado en Cali, Colombia, así como la promoción del uso de la RM-GIR como mecanismos efectivos de cooperación y alianzas entre los países, como insumos de apoyo para la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas y el Caribe, y la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), con el fin de alcanzar mayores niveles de resiliencia de sus poblaciones, especialmente entre los más vulnerables.



IV. VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que en la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla del 29 de marzo de 2017 celebrada en San José, Costa Rica, se instó a las autoridades a promover proyectos de cooperación en el ámbito de la vivienda como una de las prioridades regionales, para contribuir en la implementación de la Agenda 2030 en el logro de ciudades y asentamientos humanos, seguros, resilientes y sostenibles.

Que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) ha realizado la actualización de información al mes mayo de 2018 sobre los resultados del "Programa de Intermediación Financiera para la Vivienda Social", mediante el cual se canalizan los recursos ordinarios y recursos del Gobierno de México otorgados a través del "Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica" y que ha beneficiado a un total de 58,789 hogares de bajos ingresos que ahora cuentan con una vivienda más digna.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instruir a los Comisionados Presidenciales del Proyecto Mesoamérica para que a lo interno de sus países gestionen la designación de un punto focal vinculado al tema de vivienda pública y así conformen el grupo de Enlaces, y solicitar a la Dirección Ejecutiva que con el apoyo del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) defina el enfoque regional del tema de vivienda y construyan una agenda de trabajo tomando en consideración la política de Vivienda Social de los países miembros.

SEGUNDO: Instruir a la Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica para que con apoyo de los socios del GTI, se impulse el intercambio de capacidades en "Hábitat saludable, sostenible y resiliente", con una visión multisectorial, que promueva la vivienda social, integrando la salud, el desarrollo social, la sostenibilidad alimentaria, la reducción de riesgos y la creación de espacios saludables para la convivencia armónica y la reducción de la violencia.



V. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

CONSIDERANDO:

Que en la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla del 23 de marzo de 2017, celebrada en San José, Costa Rica, se reconocieron la contribución, los avances y la importancia del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO en favor del fortalecimiento de marcos normativos e institucionales que permiten alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional y contribuir a reducir la pobreza rural en los países de la región contando con el valioso acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el respaldo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Que el programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO realiza una gran labor a diversos niveles, impulsando sinergias a nivel regional, nacional, legislativo, local y provincial articulándose con los programas de seguridad alimentaria y de agricultura familiar que impulsan los países; con la valiosa contribución de organismos y agencias de Cooperación Internacional.

Que el programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO es un vehículo facilitador y un mecanismo catalizador de los esfuerzos que realizan los países mesoamericanos en la implementación de acciones para avanzar hacia el establecimiento de territorios libres de pobreza, hambre y malnutrición especialmente a través del fomento del diálogo político de alto nivel y social.

Que diversas instituciones como la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), los Frentes Parlamentarios contra el Hambre y Organismos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), entre otros, han colaborado en el fomento del intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, sector fundamental para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), y que en el marco de ese espíritu de colaboración.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Congratularse por los resultados alcanzados a la fecha por el programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, agradecer el financiamiento del Gobierno de México y la implementación técnica de la FAO y expresar el interés de que el Programa continúe apoyando a los países de la región en la definición e implementación de políticas públicas y marcos normativos que ayuden a superar el hambre, la pobreza y la malnutrición, fortaleciendo la participación de la agricultura familiar en congruencia con el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.



SEGUNDO: Dar continuidad al programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO como un instrumento catalizador y de articulación de otros programas e iniciativas transversales dirigidos a contribuir con la disminución de presiones migratorias y/o ambientales relacionadas con la inseguridad alimentaria y nutricional y la pobreza rural, y con ello contribuir en este sentido al Plan Integral de Desarrollo para los Países del Norte de Centroamérica presentado por la CEPAL, así como a los países de incidencia del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO.



EJE ECONÓMICO

VI. TRANSPORTE

CONSIDERANDO:

Que en la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada el 29 de marzo del 2017, se instó a los Ministros de Transporte, Economía y Finanzas de Mesoamérica a desarrollar un Marco Mesoamericano de Transporte, Movilidad y Logística que permita enmarcar los programas y proyectos del sector de una manera estratégica y complementaria que facilite el cumplimiento de los objetivos y mandatos de la agenda mesoamericana de transporte, indicando que dicho marco deberá ser coherente y articularse con la implementación de la Política Marco Regional de Movilidad y Logística de Centroamérica.

Que en la segunda Reunión de la Comisión Ejecutiva del año 2018, celebrada en Costa Rica el 30 de abril del 2018, se recibió el informe del Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano de El Salvador, Señor Eliud Ayala, indicando que la Agenda Mesoamericana de Transporte, Movilidad y Logística debe estar coherentemente articulada a la Política Marco Regional de Movilidad y Logística de Centroamérica, que establece el modelo de gobernanza y es el instrumento rector, la cual fue ratificada en el marco de la Quincuagésima (L) reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los 8 países que integran el Sistema de Integración Centroamericana, a fin de alinear y optimizar recursos.

Que en la reunión virtual de los enlaces técnicos de la Comisión Técnica Regional de Transporte (CTRT) celebrada el 1 de marzo de 2019, se acordó denominar el Marco Mesoamericano de Transporte, Movilidad y Logística como Agenda Mesoamericana de Transporte, Movilidad y Logística.

Que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han brindado un valor agregado en la actualización de las inversiones necesarias para completar la modernización del Corredor Mesoamericano de Integración. Asimismo, han impulsado el transporte aéreo para la integración regional y el desarrollo de talleres nacionales para la integración de infraestructuras logísticas y de movilidad en beneficio de las acciones de transporte que se impulsan en la región mesoamericana, particularmente, en el desarrollo de políticas de logística, los Planes Nacionales de Logística (PNLOGs) para la mejora del desempeño y reducción de los costos logísticos regionales a través de acciones consensuadas a nivel público-privado.

Que se ha impulsado el desarrollo de una plataforma para el intercambio y análisis de información de transporte de Mesoamérica, integrado por el Sistema de Información Georreferenciada (SIG), el Observatorio Mesoamericano de Transporte de Carga y Logística, creado con el apoyo del BID, y el Sistema de Indicadores de Integración de Infraestructura y Logística desarrollado por la CEPAL.



Que con el apoyo de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) como coordinador de la línea de trabajo de transporte marítimo de Mesoamérica, la asesoría técnica de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y el apoyo técnico y financiero del BID, se han realizado esfuerzos para implementar el Plan Regional del Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) y planes nacionales, mediante la definición de una comisión interinstitucional en Guatemala que fue establecida en diciembre de 2018 y las comisiones de Costa Rica y México en proceso de conformación, estas Comisiones permitirán identificar acciones para actualizar e implementar su Plan de Acción Nacional y así poner en marcha un plan piloto.

Que con el apoyo de los miembros del GTI y de socios cooperantes como la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se llevaron a cabo esfuerzos para promover acciones en favor de la electro-movilidad y la movilidad sostenible, transporte aéreo, transporte terrestre, movilidad e infraestructura.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instruir a los Ministros de Transporte que, en conjunto con los Ministros de Economía y Finanzas para el caso de Centroamérica o sus equivalentes para el caso de Mesoamérica, avanzar con la Agenda Mesoamericana de Transporte, Movilidad y Logística y su plan de acción 2019-2021.

SEGUNDO: Instruir a los Ministerios/Secretarías de Transporte y autoridades competentes o su equivalente a continuar avanzando con la modernización del Corredor Mesoamericano de Integración (CMI) y la mejora de sus niveles de servicio y seguridad a partir de la auditoría realizada por el BID en 2018.

TERCERO: Instruir a los Ministerios/Secretarías y autoridades competentes o su equivalente a profundizar la agenda para la mejora de la logística de carga mesoamericana a partir de los resultados de los Planes Nacionales de Logística (PNLOGs), con el apoyo del BID.

CUARTO: Instruir a los Ministerios/Secretarías y autoridades competentes o su equivalente a retomar el Sistema de Información Georreferenciado (SIG) como herramienta de planificación y monitoreo de la Agenda Mesoamericana de Transporte una vez esté aprobada, con el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) de México. Solicitar al BID el acceso a la información del Observatorio Mesoamericano de Carga y Logística. Asimismo, instar a las autoridades competentes a revisar y reactivar la información del Observatorio Mesoamericano de Carga y Logística y su sistema de indicadores, así como el impulso a los observatorios nacionales incluyendo un repositorio de documentos y estudios para consulta abierta de los países y el sector privado, con el apoyo de los miembros del GTI.



QUINTO: Instar al BID y la CEPAL a desarrollar una propuesta para la unificación de las plataformas desarrolladas en el sector transporte y su posible vinculación con otras herramientas informáticas regionales relevantes como la plataforma de información de la Red Mesoamericana de Gestión Integral de Riesgos (RM-GIR) y a preparar las capacitaciones periódicas para conocer y utilizar íntegramente la información del Observatorio Mesoamericano de Carga y Logística así como del Sistema de Indicadores de Integración de Infraestructura Logística.

SEXTO: Instar a los socios financieros del GTI a facilitar los recursos para trabajar con las autoridades competentes de Transporte, Portuarias, Marítimas, Aduanas, Hacienda, Comercio, Economía y sector privado al seguimiento e implementación de los Planes Nacionales de TMCD y de su Plan Regional con el apoyo de la AMP, la COCATRAM y la SIECA, para definir y desarrollar un proyecto piloto.

SÉPTIMO: Instruir a las autoridades de transporte aéreo revisar y discutir el Diagnóstico de Transporte Aéreo en Mesoamérica para que, con el apoyo del BID, se definan las acciones en esta materia.

OCTAVO: Instar a los Ministerios/Secretarías de Transporte y autoridades competentes o su equivalente a desarrollar cooperación conjunta a fin de potenciar el tema de transporte sostenible y cambio climático considerando energías limpias mediante la formulación y ejecución de una hoja de ruta que priorice iniciativas de interés común de los países miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica con apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), BID y la CEPAL, entre otros.



VII. FACILITACIÓN COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

CONSIDERANDO:

Que en la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla se instó a los Ministros de Comercio, Economía y/o Finanzas a formular un Marco Mesoamericano de Facilitación Comercial, Competitividad y Gestión Fronteriza que apoye y complemente la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras, mediante el establecimiento de una mesa técnica de facilitación de comercio mesoamericana que identifique una hoja de ruta para su elaboración. De igual forma, se instó a las mismas autoridades a designar enlaces técnicos que dialoguen sobre temas prioritarios y así facilitar la implementación de los mandatos del sector.

Que los países de la región han avanzado en temas de facilitación comercial, competitividad y Gestión Coordinada de Fronteras y que los trabajos realizados para impulsar las PYMES y articulaciones productivas suman esfuerzos intersectoriales para promover una agenda de trabajo integral y complementaria que facilite el desarrollo de la producción y una mayor participación en el comercio regional e internacional.

Que la sinergia con socios cooperantes como la Agencia de los Estados Unidos de Cooperación para el Desarrollo (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Unión Europea, la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia (APC-Colombia) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) han permitido el financiamiento de proyectos y el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en materia de facilitación comercial en los países de Centroamérica y Mesoamérica.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Tomar como referencia la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC) adoptada por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), órgano rector del proceso de Integración Económica Centroamericana, para la formulación de la hoja de ruta para desarrollar el Marco Mesoamericano de Facilitación del Comercio, Competitividad y Gestión Fronteriza, con el objetivo de que éste se elabore en complementariedad y articulación con la mencionada Estrategia. Adicionalmente, instar a las autoridades competentes a tomar en cuenta, las medidas sobre facilitación del comercio que se establecen en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y en los Acuerdos Comerciales Internacionales negociados por los países de Mesoamérica.

SEGUNDO: Solicitar al Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO) y a los Ministros de Economía y Comercio de los demás países de Mesoamérica que conformen un grupo de trabajo interinstitucional, para que identifiquen las áreas de prioridad estratégica a trabajar a nivel mesoamericano para la facilitación comercial y



competitividad, así como los proyectos claves a impulsar dentro de cada área en el corto y mediano plazo. Este ejercicio tomará como base la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras y las iniciativas nacionales y regionales en curso. Se invita al GTI y a los organismos de cooperación internacional para que de forma coordinada brinden el acompañamiento técnico, logístico y financiero necesario para llevar adelante los trabajos de identificación de proyectos, así como su posterior implementación.

TERCERO: Solicitar a las autoridades de Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) de los países del Proyecto Mesoamérica que actualicen la hoja de ruta de la Agenda Mesoamericana de Fomento a MIPYMES con apoyo de miembros del GTI y el Centro Regional de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del SICA (CENPROMYPE), y a través de su implementación, exhortarlos a ejecutar acciones acordadas en dicho documento en el seno del Foro Mesoamericano de PYMES como un espacio de diálogo, consenso e intercambio de buenas prácticas.

CUARTO: Invitar a los países de Mesoamérica a continuar sumando esfuerzos para el desarrollo de medidas de facilitación del comercio con otros socios cooperantes, que permitan alinear la agenda de la región.



VIII. ENERGÍA

CONSIDERANDO:

Que en la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en marzo del 2017 en San José, Costa Rica, se instó a las autoridades nacionales y regionales a concluir los estudios de factibilidad de la interconexión Panamá – Colombia, así como la conclusión del análisis de factibilidad para conectar a Belice con el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC).

Que se han presentado las recomendaciones derivadas del estudio sobre alternativas de interconexión de Belice preparado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el cual se insta a Belice y a México a coordinar acciones para fortalecer la red eléctrica entre ambos países.

Que se agradecen los esfuerzos de los trabajos impulsados por Panamá y Colombia con apoyo del BID para la interconexión eléctrica, y se instó a que se agilice el inicio de los estudios de impacto ambiental en la Comarca Guna Yala.

Que en la XVI Cumbre de Tuxtla, se instruyó a las autoridades a promover el uso racional y eficiente de energía y se solicitó a los organismos regionales intensificar su cooperación para el diseño y puesta en operación de mecanismos de financiamiento o fondos para programas de uso racional y eficiente de energía.

Que es necesario continuar consolidando la Agenda Mesoamericana de Energía, con el objetivo de fortalecer la integración energética en la región, a través de la implementación de proyectos, actividades e iniciativas, con base en las prioridades y políticas nacionales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Invitar al Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional de América Central a continuar las acciones necesarias para la aprobación de la propuesta del Tercer Protocolo al Tratado Marco de dicho Mercado, que permitirá impulsarlo, perfeccionarlo y ampliarlo, así como propiciar intercambios de energía con Belice, Colombia y México.

SEGUNDO: Exhortar a los miembros de la Comisión de Interconexión Eléctrica México-SIEPAC (CIEMS) a finalizar el Estudio del Diseño General del Mercado e iniciar los Estudios de factibilidad técnica y económica de la infraestructura para concretar la Interconexión México – SIEPAC.



TERCERO: Congratular a los gobiernos de Panamá y Colombia por los acuerdos suscritos para la viabilización de la interconexión eléctrica entre ambos países, y el inicio de los estudios técnicos y ambientales detallados del proyecto.

CUARTO: Solicitar a las autoridades competentes de Panamá y Colombia, que en el marco del acuerdo susrito entre ambos países, definan los principios del esquema de armonización regulatoria, y una agenda de trabajo para su implementación considerando mecanismos de cooperación apropiados con el Mercado Eléctrico Regional de América Central, con miras a que la interconexión eléctrica Colombia – Panamá pueda considerarse una obra con beneficio regional; igualmente, continuar con los estudios de viabilidad para la construcción de la interconexión Colombia – Panamá, como elemento fundamental para la viabilización de la interconexión eléctrica mesoamericana.

QUINTO: Agradecer al BID el apoyo en la viabilización de la interconexión eléctrica entre Panamá y Colombia, y el financiamiento y conclusión del estudio de factibilidad de alternativas de interconexión eléctrica de Belice. Con base en los resultados, se insta a los gobiernos de Belice y México a fortalecer la interconexión eléctrica entre ambos países, así como solicitar al Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) el apoyo financiero para el reforzamiento de dicha infraestructura.

SEXTO: Solicitar a las autoridades competentes de los países miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica adheridos al Programa Mesoamericano para el Uso Racional y Eficiente de la Energía (PMUREE), que actualicen y continúen implementando el Plan de Trabajo, de manera coordinada con el SICA, enfatizando esfuerzos en el desarrollo y armonización de reglamentos y estándares de calidad de eficiencia energética y solicitar el apoyo técnico y financiero de los miembros del GTI para el desarrollo e implementación de acciones, iniciativas y estudios técnicos, de conformidad con las líneas estratégicas de un plan de trabajo coordinado con SICA.

SÉPTIMO: Instar a las autoridades del sector energía de los países miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica a apoyar la transición a la movilidad sostenible y la infraestructura eléctrica asociada para todos los sectores de la sociedad de los países integrantes, e implementar iniciativas de interés común e intercambio de buenas prácticas con apoyo técnico y financiero de la banca multilateral y otros actores, así como a promover diálogos intersectoriales y alianzas multi actores en el marco de este Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, para el desarrollo sostenible de Mesoamérica.

OCTAVO: Instruir a las autoridades de energía a revisar y analizar el objetivo y alcances de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo de Biocombustibles (RMIDB) para el desarrollo de acciones que contribuyan a las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 7 y sus metas referentes a Energía Asequible y No Contaminante de la Agenda 2030.



NOVENO: Agradecer a México la oferta de un programa de transferencia tecnológica en materia de electricidad e hidrocarburos a través de los institutos nacionales; y la inclusión de jóvenes mesoamericanos a sus universidades para profesionalizarse en el sector energético y con ello Mesoamérica sume recursos humanos altamente capacitados.



IX. TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno, las autoridades del sector de telecomunicaciones aprobaron la actualización de la Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST), ahora denominada Agenda Digital Mesoamericana (ADM), con el apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y del Grupo Técnico Interinstitucional de Telecomunicaciones (GTI-Telecom).

Que en el marco de la XVI Cumbre de Tuxtla celebrada en marzo de 2017, se solicitó a los entes encargados de las telecomunicaciones de los países participantes de la Red Centroamericana de Telecomunicaciones (REDCA), tomar las acciones necesarias para consolidar el adecuado y eficaz funcionamiento de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), valorar técnica y económicamente la posibilidad de realizar la interconexión de la fibra óptica de REDCA con el sistema de fibra óptica de México.

Que los Jefes de Estado y Gobierno reconocen que es necesario continuar con los esfuerzos para facilitar el acceso equitativo y confiable a la banda ancha y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), con el fin de conformar una sociedad de la información y del conocimiento inclusiva.

Que el espectro radioeléctrico es un recurso limitado e indispensable para la mejora y expansión de los servicios de telecomunicaciones, por lo que, para asegurar su óptima gestión, resulta fundamental lograr una adecuada coordinación a nivel regional.

Que es necesario impulsar el crecimiento de redes de banda ancha, tomando en consideración las infraestructuras y tecnologías existentes, como es el caso de la fibra óptica, a efecto de promover un mayor acceso de la población a las TIC.

Que la inclusión del proyecto de interconexión de Centros de Investigación y Educación Superior hacia la red académica de la Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (RedCLARA) como una de las acciones de la Agenda Digital Mesoamericana (ADM), contribuirá al fortalecimiento de la educación, la investigación y el desarrollo, la ciencia y la innovación en beneficio de la región.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), están desarrollando estudios, programas y planes de cooperación y financiamiento blando para el desarrollo del sector de Telecomunicaciones.



RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instar a las autoridades que tienen a su cargo el sector telecomunicaciones en los países miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica a fortalecer la institucionalización del Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones (FMAT), como un espacio de alto nivel para el diálogo de autoridades en la materia, de manera que se logren alcanzar consensos que permitan impulsar y concretar iniciativas a nivel regional incluidas en la Agenda Digital Mesoamericana (ADM).

SEGUNDO: Congratular la labor realizada por las autoridades del sector telecomunicaciones del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y autoridades competentes por la renovación de la Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST) en la Agenda Digital Mesoamericana (ADM), como instrumento para el desarrollo de temáticas de interés común de los países y para el cumplimiento de los mandatos del sector, a fin de continuar trabajando en la reducción de la brecha digital, el desarrollo de los sectores productivos y la transformación digital a nivel regional para el logro de los objetivos de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI).

TERCERO: Instar a los países miembros a fortalecer la institucionalidad del sector de telecomunicaciones/TIC en Mesoamérica para que en concordancia con la Agenda Digital Mesoamericana redefinida por los países en el marco del eLAC 2020, en coordinación con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a través del acompañamiento de COMTELCA se generen proyectos e iniciativas alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

CUARTO: Instar a las entidades financieras BID, BCIE y CAF para que continúen brindando su apoyo a los países miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica para el desarrollo de proyectos contenidos en la Agenda Digital Mesoamericana (ADM), para el cierre de la brecha digital, el desarrollo de los sectores productivos y la transformación digital en la región.

QUINTO: Acoger con satisfacción la entrada en operación de la red regional de Fibra Óptica que administra y opera REDCA, misma que facilita avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Autopista Mesoamericana de la Información mediante una robusta estructura de telecomunicaciones que interconecta a los países mesoamericanos y que incluye Puntos de Presencia (PdP) localizados en cada uno de los países, desde Guatemala hasta Panamá, contribuyendo así a la reducción de la brecha digital, fortaleciendo la conectividad, la reducción de los costos y mejorando la oferta de banda ancha en cada uno de los países de la región.

SEXTO: Instar al avance en las negociaciones, que permitan la interconexión de la red de Fibra Óptica de REDCA con Colombia y México, con el fin de extender la red terrestre regional, enlazar los mercados de telecomunicaciones de Mesoamérica y promover el desarrollo de la Banda Ancha a nivel de la región.



SÉPTIMO: Identificar y promover mecanismos, iniciativas y acciones orientadas a la creación de capacidades en materia de telecomunicaciones/TIC con atención especial a los grupos sociales minoritarios y vulnerables para que se utilicen y aprovechen en favor de su desarrollo humano, coordinando acciones con actores del sector privado, academia, sociedad civil y entidades gubernamentales.

OCTAVO: Instar a las autoridades competentes de los países miembros a impulsar iniciativas para del uso, la adopción y la penetración de los servicios de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); fomentar su armonización, universalización y asequibilidad con el objeto de reducir la brecha digital en la región de Mesoamérica y promover prácticas y principios que beneficien a los usuarios y los empoderen digitalmente en el ejercicio de sus derechos en forma segura. Asimismo, concretar la hoja de ruta de la ADM, conformada por sus líneas estratégicas, para la ejecución de proyectos medibles en un plazo de dos años e identificados como prioritarios que impulsen el desarrollo de la banda ancha y la transformación digital regional, manteniendo la agenda a la vanguardia, sobre las innovaciones de las TIC, articulando esfuerzos entre sectores y actores para la cooperación e intercambio de buenas prácticas y promover el uso de la red regional de fibra óptica de REDCA para mejorar los servicios de capacidad de IP, transporte, restauración y protecciones de las redes nacionales.

NOVENO: Instar a los Estados Miembros para que las organizaciones e instituciones públicas que cuenten con fibra óptica instalada o con infraestructura para la instalación de cables de fibra óptica, a considerar las tecnologías existentes en la implementación de planes nacionales de Banda Ancha y proyectos afines a efecto de contribuir con la reducción de la brecha digital en cada uno de los países de la región.

DÉCIMO: Instar a los responsables de la administración y gestión del espectro radioeléctrico de los países miembros a seguir promoviendo entre ellos el diálogo para fomentar la armonización de ese recurso natural escaso, procurando su uso eficiente en concordancia con lo estipulado en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), así como participar activamente en la revisión de dicho instrumento de la Constitución de la UIT, en los trabajos de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR), a fin de hacer propuestas y acordar las mejores condiciones para facilitar y asegurar el acceso de la población a las tecnologías de la información y la comunicación en la región de Mesoamérica.

DÉCIMO PRIMERO: Instar a las autoridades competentes de Ciencia y Tecnología, así como de telecomunicaciones de Mesoamérica para que, dentro del marco de su competencia, impulsen los trabajos necesarios para interconectar en forma sostenible: los Centros de Educación Superior e Investigación de la región a la red de Internet de alta velocidad de RedCLARA, con fines eminentemente educativos y de investigación en beneficio de la población mesoamericana.



DÉCIMO SEGUNDO: Instar a las Autoridades del sector Telecomunicaciones del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, a incluir el enfoque de género en la planificación de la hoja de ruta de la Agenda Digital Mesoamericana (ADM), de tal forma que sus planes, programas y proyectos, promuevan objetivos, metas e indicadores incluyentes para todos los sectores de la población.

DÉCIMO TERCERO: Reiterar el apoyo de los diversos actores que son partícipes del Grupo Técnico Interinstitucional de Telecomunicaciones (GTI-Telecom), entre los que destacan COMTELCA, y algunas de las entidades financieras BID, BCIE y CAF por su cooperación en el impulso de programas y proyectos en el sector de telecomunicaciones.



X. EJE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO MESOAMÉRICA (PM)

CONSIDERANDO:

Que es importante continuar avanzando en la implementación de los pilares de trabajo del Plan Estratégico del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM), que inició con el proceso de reflexión realizado en 2016-2017 y permitió la definición de una Visión y Planificación Estratégica, para continuar aportando avances significativos a los países miembros en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que con el trabajo del Grupo de Comunicación Estratégica (GCE) y el respaldo de la Comisión Ejecutiva (CE) se ha continuado avanzando en una mayor difusión y posicionamiento del mecanismo de acuerdo a los lineamientos y acciones enmarcadas en la Estrategia de Comunicación del PM.

Que con la publicación de la Revista Mesoamérica Nos Une y la primera Colección de Cuadernos Mesoamericanos denominada Profundizando sobre la Cooperación Regional en Mesoamérica, el PM cuenta con productos editoriales inéditos que permiten visibilizar resultados.

Que durante la XVI Cumbre de Tuxtla, los Jefes de Estado y de Gobierno solicitaron a la CE promover la conformación de un Consejo Empresarial Mesoamericano (CEM) con el fin de impulsar alianzas para fomentar el desarrollo de la región, ante lo cual la CE en reunión celebrada en la Ciudad de Cartagena, Colombia, el 12 de febrero de 2019, adoptó la Resolución para la creación del CEM.

Que durante la XVI Cumbre de Tuxtla, los Jefes de Estado y de Gobierno instruyeron a la CE convocar a una sesión de la Comisión de Promoción y Financiamiento (CPF) con el fin de analizar mecanismos innovadores de financiamiento que permitan el desarrollo de proyectos prioritarios de la agenda mesoamericana. En seguimiento a dicho mandato, el 1 de noviembre de 2018, en la ciudad de San José, Costa Rica, se instaló el Grupo de Coordinadores Nacionales de la CPF el cual identificará requerimientos y oportunidades para continuar impulsando resultados del PM a través de la inversión pública de impacto regional y por medio de la identificación de mecanismos innovadores de financiamiento.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instar a la CPF a elaborar un Plan de Trabajo para someterlo a la aprobación de los Ministros y Secretarios de Hacienda, Economía y Finanzas que asegure el diseño y ejecución de proyectos prioritarios de la Agenda Mesoamericana de Cooperación, en articulación con las prioridades establecidas en el Plan de Trabajo Regional aprobado por el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN).



SEGUNDO: Reafirmar el compromiso de nuestros países con la participación en el GCE para continuar fortaleciendo la difusión y posicionamiento del Proyecto Mesoamérica por medio de la ejecución de la Estrategia de Comunicación. Se aprueba su más reciente actualización, la cual fue realizada en mayo de 2019, de acuerdo con lo estipulado en el Manual del GCE, que indica que debe revisarse y actualizarse cada dos años en reunión presencial de los enlaces de comunicaciones del PM.

TERCERO: Recibir con beneplácito la Resolución de la CE para la conformación del CEM como instancia que busca innovar con modelos de negocios inclusivos y aumentar el comercio, la inversión, y en general la actividad económica y productiva para fortalecer la integración regional y fomentar cadenas de valor que mejoren la competitividad y forjen nuevas fuentes de rentabilidad en la región mesoamericana.

CUARTO: Reconocer que el Sistema de Información para la Gestión de la Cooperación (SIGECOP) es una herramienta relevante para continuar registrando y consolidando la información del financiamiento y de la cooperación a nivel regional, los proyectos y los recursos ejecutados en el marco del Proyecto Mesoamérica. Se agradece el apoyo financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y se insta a los socios del GTI a continuar completando la información propia de los proyectos e iniciativas para ser alojadas en el SIGECOP.

QUINTO: Fortalecer la Cooperación Sur -Sur entre los países miembros, reconociendo el compromiso técnico y financiero asumido por Colombia a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y México por conducto de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) a fin de contribuir al fortalecimiento de capacidades y diseminación de buenas prácticas en la región. A la vez se alienta a los países miembros a gestionar proyectos de Cooperación Triangular enmarcados en la Agenda Mesoamericana de Cooperación.

SEXTO: Continuar promoviendo las sinergias intersectoriales al interior del PM, que permitan realizar actividades conjuntas y avanzar de manera más integral en las prioridades de la Agenda Mesoamericana de Cooperación. En ese sentido, se insta a las Comisiones Técnicas Sectoriales para que con el apoyo de la DEPM se promueva el abordaje intersectorial de temas afines en la planificación operativa anual del PM y generar espacios de relacionamiento entre los sectores.

SÉPTIMO: Se solicita a la CE fortalecer la organización y coordinación sectorial del PM, con miras a continuar promoviendo sinergias para facilitar el trabajo conjunto entre los actores.